

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD

UN LIBRARY

MAR 30 1981



Distr.
GENERAL

S/14421
27 marzo 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

CARTA DE FECHA 25 DE MARZO DE 1981 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS PAISES BAJOS
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de informarle de que los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea, reunidos formando el Consejo Europeo emitieron el 24 de marzo de 1981, en Maastricht, la siguiente declaración sobre la situación en el Líbano,

"El Consejo Europeo señala con gran inquietud los recientes acontecimientos que se han producido en el Líbano meridional, que han producido la muerte trágica de tres soldados nigerianos de la FPNUL, que se hallaban estacionados en el lugar con el cometido de restablecer la paz y la seguridad en la región.

Como el Consejo Europeo ha declarado en numerosas ocasiones, la independencia, soberanía e integridad territorial del Líbano deben respetarse estrictamente.

El Consejo Europeo considera que sólo la aplicación cabal del mandato de la FPNUL puede crear las condiciones necesarias para el restablecimiento progresivo de la soberanía libanesa en el sur del país.

Para que la FPNUL pueda cumplir su mandato en toda su zona de operaciones hasta las fronteras reconocidas internacionalmente, los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea, algunos de los cuales contribuyen con tropas a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, piden encarecidamente la cooperación sin restricciones de todas las partes interesadas.

A este respecto, el Consejo Europeo apoya la declaración formulada el 20 de marzo de 1981 por el Presidente interino del Consejo de Seguridad advirtiéndole contra todo obstáculo que pueda ponerse a los esfuerzos de la FPNUL para cumplir íntegramente su mandato."

Le agradecería que dispusiera que la presente carta fuese distribuida como documento del Consejo de Seguridad. Adjunto la traducción oficial francesa de la declaración.

(Firmado) H. SCHELTJEMA
Representante Permanente